



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 4/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación Progr. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
153.2 609	Pavimentación camino junto a la iglesia en Pedruzo	0,00	11.095,70	11.095,70
920 227.99	Servicio de consultoría y asistencia técnica de fondos europeos	0,00	9.044,75	9.044,75
Total				20.140,45

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

<i>Aplicación: económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
8	7	0.00.00	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	20.140,45
Total ingresos				20.140,45

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 30 de septiembre de 2024.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu